

## **INFORME DE GERENTE GENERAL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Señores miembros de la Junta General de Socios de Galiseg Cía. Ltda., Agencia Asesora Productora de Seguros, de acuerdo a los Estatutos y una vez terminado el ejercicio contable del año 2019 con los informes de Balances de Situación y Resultados correspondientes al periodo 2019, me dirijo ante ustedes para presentar el siguiente informe:

### **Cumplimiento de objetivos previstos para el Ejercicio económico material del informe:**

El año 2019 ha sido un año difícil económicamente hablando, lamentablemente no existe crecimiento en las ventas de la Agencia, hemos perdido clientes que por falta de dinero no han realizado sus renovaciones, sin embargo se ha logrado colocar pólizas nuevas que nos han permitido mantener el volumen de cartera,

Respecto a renovaciones debo indicar que se han renovado la mayor parte de pólizas de clientes asegurados.

### **Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:**

Manifiesto que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Socios según lo manifiesta la constitución y estatutos de Galiseg Cía. Ltda..

### **Informe sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo laboral y legal:**

En el ámbito administrativo todo se ha manejado dentro de los parámetros y normas permitidas por la ley, a continuación detallo novedades en el periodo:

Respecto al personal que labora en Galiseg, se mantiene en número y estructura del organigrama inicial, todos formamos parte de la nómina contratada a plazo fijo bajo rol de pagos exceptuando a:

- Mensajería: El mensajero trabaja bajo contrato de servicios prestados
- Contador: El contador factura sus Honorarios profesionales de acuerdo a las gestiones contables que realiza por el manejo de la Contabilidad de Galiseg Cía. Ltda.

Respecto al cumplimiento de normativas de la Superintendencia de Cías. Valores y Seguros debo comentar lo siguiente:

- Auditoría Externa: En el año 2019 la Superintendencia de Compañías expidió la resolución no. SCVS INC DNCDN 2019 0015, en la que se indica que la obligación de contratación de auditoría externa es únicamente para sociedades de interés público que excedan los \$ 500.000, dicha resolución fue publicada en registro oficial no. 71 del 30 de octubre del 2019 por lo tanto no se contrató los servicios profesionales del Auditor externo para el periodo 2019.

- El 19 de diciembre del año en curso se expidió el OFICIO NO SCVS INS 2019 00093724 OC en el que se establece el valor asegurado de la póliza de Responsabilidad Civil para cubrir errores u omisiones que deben contratar las Agencias Asesoras Productoras de Seguros, en nuestro caso es del 15 % de los ingresos anuales del año 2018, no menor a \$ 5.000, sin embargo la contratación deberá hacerse hasta el 15 de enero del 2020, por lo tanto la prima deberá pagarse el próximo año.

Actualmente se está cotizando la mejor opción en coberturas y costos con varias aseguradoras, la decisión se tomará la primera semana del mes de enero del próximo año.

En el ámbito legal no existen novedades en el periodo 2019, cabe indicar que el asesoramiento legal lo recibimos del Dr. Felipe Coello en el caso de que se requieran sus servicios.

**Situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio precedente:**

El valor de ventas del año 18 fue de \$ 44.605.89 mientras que en el año 2019 se llegó a \$ 40.910.27, por lo tanto se disminuyeron los gastos para no afectar la rentabilidad de la empresa.

En este año 2019 se solicitó al Servicio de Rentas internas la devolución del crédito tributario de IVA, dando cumplimiento a las sugerencias realizadas por el Auditor externo por el periodo 2018, luego de presentar la información pertinente el SRI, se obtuvo una Nota de crédito desmaterializada por el valor de \$ 3.197.24 misma que se negoció en la Bolsa de Valores a través de PlusBursatil Casa de Valores S.A, por ser la mejor opción en el mercado, el valor resultante de la transacción fue transferido a la cuenta corriente de Galiseg Cía. Ltda.

**Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:**

La utilidad repartible del ejercicio 2019 después del pago de 15 % de participación de utilidades a trabajadores, 22 % del Impuesto a la renta es de \$ 164.45 valor que dejo a consideración de los socios dar el destino que creyeren conveniente.

**Recomendaciones a la junta General respecto de políticas, estrategias para el siguiente ejercicio económico:**

Se debe continuar impulsando las ventas mediante visitas comerciales a fin de captar más clientes enfocándose a clientes individuales y medianas empresas mismas que generan estabilidad sin descuidar cotizaciones y ofertas para empresas grandes

Se recomienda realizar visitas a todos los clientes, para afianzar los negocios actuales y conseguir nuevos negocios, también se recomienda mantener presupuestos mensuales a fin de monitorear el ingreso por ventas y cumplimiento de metas.

Se debe continuar con el manejo eficiente de siniestros, ya que de esto depende la renovación de las pólizas de seguros.

Cuenca, 17 de febrero del 2020



**SILVIA MALDONADO ARCE**  
**GERENTE GENERAL**